

Ubicación: <http://www.missem.org/empleo/>

PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES

Nombre del programa: PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL.

EXpte.: EMRP/0076/2021

Subvención total: 128.400,00 €, financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal distribuidos para su gestión por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Duración del Programa: 12 meses (29 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2022)

Total, Desempleados Contratados: 5

ACTUACIÓN PRÁCTICA LABORAL 2021-2022:

- [EMPLEADA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS](#)
- [EDUCADORA DE CALLE](#)
- [MONITORA DE INFANCIA Y JUVENTUD](#)
- [ANIMADORA COMUNITARIA Y GERIÁTRICA](#)
- [FISIOTERAPEUTA](#)

EMPLEADO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS

Los trabajos de la archivista tienen como objeto la actualización y modernización del Archivo existente de la Mancomunidad:

- Adecuar el manejo, clasificación y catalogación de la documentación del Archivo, para una correcta digitalización, mediante la remisión detallada que efectúan las Áreas Mancomunidad para su custodia y fácil consulta.
- Asesorar técnicamente sobre la forma de modernizar y digitalizar el Archivo a las áreas de trabajo.
- Comunicarles a las Áreas de la Mancomunidad de las deficiencias que existen en la documentación que envían al Archivo y en su manejo.
- Restaurar, difundir y reproducir el acervo documental del archivo que se considere de interés.
- Coordinarse con las Áreas de la Mancomunidad, para la selección de documentos que le serán traspasados, con la periodicidad y lineamientos que se fije de manera conjunta con la Secretaría y Administración de la Mancomunidad.
- Elaborar los manuales de organización y de procedimientos del Archivo Electrónico de la Mancomunidad, en coordinación con las Áreas de trabajo competentes.
- Elaborar y remitir a la Mancomunidad a través de la Secretaría General, el dictamen técnico que sustente la depuración de documentos, conforme a la normatividad aplicable.
- Emitir a las Áreas Mancomunadas y dependencias competentes, los informes que sean solicitados, conforme lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Informar mensualmente a la Secretaría sobre las actividades realizadas por la Áreas durante el año, así como del estado que guarda el Archivo.
- Preservar, organizar y administrar el archivo de la Mancomunidad, para su modernización y digitalización, clasificando los documentos que allí se concentran, llevar registro de éstos; así como, de la recepción y envío de los mismos a las instancias competentes.
- Promover las actividades que en él se desarrollan como son: formación, conferencias, presentaciones, etc., relativas al nuevo sistema de organización y modernización del Archivo.
- Proponer a las Áreas y dependencias competentes, las políticas, lineamientos y acciones necesarias para la preservación de los documentos digitales.
- Registrar en cédula principal los decretos, leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por las Comunidad, el gobierno del Estado y otros Ayuntamientos

EDUCADORA DE CALLE

El trabajo de la educadora es la intervención preventiva desde la atención primaria para trabajar con jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad social en medio abierto (centros educativos, parques, centros de ocio, plazas, etc.)

Los objetivos de los trabajos son:

- Analizar y detectar las dificultades y necesidades de atención en el colectivo diana.
- Intervenir en la comunidad para reducir los factores de riesgo de exclusión y favorecer su integración positiva en el entorno.
- Trabajar de forma coordinada con los servicios e instituciones del municipio para dar respuesta a las necesidades.
- Analizar y detectar las necesidades de la infancia y la adolescencia en su entorno.
- Prevenir los comportamientos de riesgo tratando de reconducir a los menores hacia el sistema educativo y hacia actividades de ocio saludable.
- Identificar los espacios de reunión y los grupos de adolescentes en situación de riesgo.
- Intervenir con los menores identificados en su propio entorno generando un vínculo, que posibilite un cambio de hábitos y comportamientos.
- Detectar a menores en riesgo que requieran de una intervención multidisciplinar, iniciando los mecanismos de coordinación, conocer los intereses, motivaciones y necesidades de los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a los recursos y actividades que se desarrollen en su entorno,
- Intervenir en medio abierto en horario lectivo para abordar el absentismo, colaborar con los centros educativos en la atención de menores en situación de riesgo para prevenir el fracaso y abandono escolar.
- Colaborar con el Equipo de Familia de la Mancomunidad en aquellas intervenciones y actuaciones que así lo requieran y coordinarse con los recursos y actividades que se desarrollen en la zona.
- Además, mediante este proyecto se pretende, de igual forma, identificar los espacios y actividades de participación informal que se están desarrollando, tanto en centros educativos como en espacios municipales.
- Diseñar e implementar actividades de fomento de la participación en los centros educativos, fomentar una cultura de participación activa en coordinación con los centros educativos a través de los grupos de participación que ya funcionan en los centros e identificar y fidelizar a líderes de estos grupos de participación

MONITORA DE INFANCIA Y JUVENTUD

Los/as destinatarios/as directos de las actuaciones y trabajos a realizar son menores y preadolescentes en situación de desventaja social y que pidieran encontrarse en riesgo de exclusión social y educativa, e indirectamente sus familias.

Las actuaciones se llevarán en medio cerrado (Centros Educativos, Casas de la Juventud e Infancia, Centros Culturales, etc.)

Los objetivos que se persiguen con estos trabajos son:

- Favorecer la promoción e integración personal de menores desde los ámbitos escolar, familiar y social, mediante un proceso de desarrollo de capacidades.
- Posibilitar un tiempo y un espacio en el que vivenciar (formativo, cultural) de forma positiva, motivadora e interesante las relaciones con iguales.
- Cultivar el gusto por aprender.
- Proporcionar herramientas que les permitan desarrollar habilidades sociales y esquemas adecuados de interacción y socialización, tanto con sus iguales como con los adultos/as.
- Contribuir al crecimiento de la autoestima, el autoconcepto, la percepción de autoeficacia de menores y el autocontrol.
- Conocer la realidad participativa de los padres y madres en lo relativo al centro educativo de sus hijos e hijas.
- Reflexionar sobre la importancia de una participación integral en los temas educativos de los hijos e hijas para su desarrollo y crecimiento personal en edades tan críticas como la preadolescencia
- Analizar las redes de apoyo de las familias en situación de riesgo psicosocial en función de su nivel de riesgo.
- Contribuir al crecimiento de la autoestima, el autoconcepto y la percepción de autoeficacia de los padres y madres.
- Trabajar de forma coordinada con los Centros Educativos de la zona para dar respuesta a las necesidades.
- Prevenir el absentismo, colaborar con los centros educativos en la atención de menores en situación de riesgo para prevenir el fracaso y abandono escolar, colaborar con el Equipo de Familia de la Mancomunidad en aquellas intervenciones y actuaciones que así lo requieran y coordinarse con los recursos y actividades que se desarrollen en la zona.
- Diseñar e implementar actividades de fomento de la participación en los centros educativos, fomentar una cultura de participación activa en coordinación con los centros educativos a través de los grupos de participación que ya funcionan en los centros e identificar y fidelizar a líderes de estos grupos de participación.

ANIMADORA COMUNITARIA Y GERIÁTRICA

Trabajos para la promoción de la salud, envejecimiento activo y favorecer la autonomía de las personas mayores.

Con el objeto de crear espacios de socialización y formación dirigidos a las personas mayores para la prevención de situaciones de dependencia que pueden generar aislamiento y exclusión social, ofreciendo actividades que favorezcan el ejercicio físico, la movilidad, la autonomía personal, las relaciones sociales, la promoción de la salud, la inclusión tecnológica, la participación en la vida social y las relaciones intergeneracionales y que impulsen el desarrollo de hábitos para la permanencia del mayor en su medio familiar.

Los objetivos principales de estos trabajos son:

- Promover actividades que trabajen la prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Facilitar un espacio para la práctica de ejercicio físico y actividades intelectuales que contribuyan a prevenir situaciones de dependencia.
- Promover el mantenimiento y desarrollo de las habilidades personales y sociales para incidir favorablemente en inclusión social.
- Retrasar el deterioro de las habilidades personales y sociales y evitar situaciones de exclusión social.
- Concienciar a los mayores sobre los beneficios del envejecimiento activo.
- Retrasar la pérdida de capacidades funcionales y situaciones de dependencia.
- Facilitar a las personas mayores la adaptación de sus condiciones de vida a los cambios producidos por el envejecimiento.
- Detectar situaciones de pérdida de la autonomía en los mayores participantes del proyecto.

FISIOTERAPEUTA

Trabajos fundamentalmente de asistencia personal domiciliaria enfocados para que la persona pueda permanecer en su domicilio con seguridad y una buena calidad de vida; asistida con complementos de apoyo socio-sanitario.

Este servicio formará parte de un conjunto de actuaciones dirigidas a personas mayores en situación de dependencia de la Mancomunidad (ayuda domiciliaria doméstica y personal, servicios tecnológicos de permanencia en el domicilio, terapia ocupacional, ...).

El servicio de fisioterapia domiciliaria estará integrado en dos proyectos comunitarios de la Mancomunidad, proyecto: para el envejecimiento activo, permanencia en el hogar y vida saludable de los mayores, y el proyecto: Pueblos para el Mayor.

Los objetivos de los trabajos a realizar serán:

- Prevenir y tratar problemas derivados de la falta de movilidad, conservando y promoviendo la funcionalidad de las personas mayores y dependientes para que puedan valerse por sí mismo.
- Mejorar la autonomía y seguridad en uno mismo.
- Promover e incentivar a las personas mayores y dependientes a seguir con las actividades del día a día tales como moverse en la cama, levantarse, andar, asearse, comer o comunicarse.